



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

I

00002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DELTA SECURITY
CIA LTDA, DELSESA.-----

(Cuantía Indeterminada).---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
~~quince de Enero de mil novecientos noventa y nueve,~~
ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece
la señora MARIA ALVAREZ DE RIVADENEIRA, casada,
ejecutiva, por los derechos que representa como
Gerente General de la Compañía DELTA SECURITY
CIA LTDA, DELSESA; la compareciente de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta escritura a la que procede por sus
propios derechos, con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO - Sirvase
extender y autorizar en el registro de escritura
públicas a su cargo, una en la que conste la Reforma
de Estatutos que se otorga de conformidad con las
cláusulas siguientes: PRIMERA INTERVINIENTE.-
Celebra el presente contrato de Reforma de Estatutos
Sociales de la Compañía Delta Security Cía. Ltda,
Delsesa, la señora María Álvarez de Rivadeneira, en



I

1 su calidad de Gerente General.- SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- a) mediante Oficio número nueve
3 ocho cero ocho cuatro nueve-dos cinco- cuatro del
4 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la
5 compañía DELTA SECURITY CIA LTDA, DELSESA.,
6 obtuvo la autorización para su constitución por
7 escritura pública otorgada el nueve de marzo de mil
8 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo
9 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
10 Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el quince
11 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- b)
12 De conformidad con la sesión del diez de diciembre de
13 mil novecientos noventa y ocho, la Junta General de
14 Socios, resolvió aprobar la reforma de estatutos de la
15 compañía en los términos contenidos en el Acta de
16 Junta en mención; y autorizó a la representante legal
17 de la compañía a la suscripción de la escritura pública
18 de Reforma de Estatutos.- TERCERA.-
19 DECLARACIONES.- La señora María Alvarez de
20 Rivadeneira en su calidad de Gerente Gerente de la
21 compañía DELTA SECURITY CIA LTDA, DELSESA.,
22 declaro lo siguiente: Que se reforma el artículo
23 tercero, del Objeto Social de la Compañía DELTA
24 SECURITY CIA LTDA., DELSESA., en los términos
25 aprobados en el Acta de Junta General de Socios
26 celebrada el diez de diciembre de mil novecientos
27 noventa y ocho, y cuya copia certificada se agrega a
28 esta escritura como documento habilitante.- Sirvase

I
00003

ACTA No.2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DELTA SECURITY CIA.LTDA. DELSESA.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en las calles General Córdova No.1.005, intersección Francisco de Paula Icaza, cuarto piso, se reúnen los socios de la compañía DELTA SECURITY CIA.LTDA. DELSESA señores: Ing. María Alvarez de Rivadeneira, propietaria de mil quinientas participaciones, Gral(r) Guillermo Suárez Moncayo, propietario de mil quinientas participaciones; y Ab. Francisco Ferretti Parra, propietario de dos mil participaciones; los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social; y,
- 2.-Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para Reformar el Estatuto Social.

Preside la sesión el señor Gral(r) Guillermo Suárez Moncayo, como Presidente y actúa como Gerente General-Secretaria, la señora María Alvarez de Rivadeneira. Por Secretaria se constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. De inmediato, el señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.



PRIMER PUNTO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, el señor Presidente de la Junta, expone que es necesario proceder a la ampliación del objeto social de la compañía DELTA SECURITY CIA.LTDA. DELSESA, por ser parte del ámbito de las actividades, el brindar servicio de seguridad privada, para cuya finalidad se sugiere su ampliación, en el sentido siguiente: "y de provisión de personal de guardias de seguridad", motivo por el cual, propone a la Junta General de Socios que resuelva. A continuación la Junta delibera y en forma unánime resuelve:

Aprobar la reforma del Artículo Tercero: Objeto social de la compañía, en la parte final de su texto, luego de "valores", agregar: "y de provisión de personal de guardias de seguridad". Con la reforma estatutaria, el artículo

I

dirá: "TERCERO: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Las organizaciones de seguridad privada tienen por finalidad proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores, y de provisión de personal de guardias de seguridad".

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.- el señor Presidente, manifiesta que es necesario conceder la autorización a la representante legal para que suscriba la escritura pública de reforma de estatuto, ampliando el artículo tercero; y, propone a la Junta que resuelva. Luego de deliberar la Junta General de Socios, en forma unánime resuelve:

Autorizar a la Gerente General a suscribir la escritura pública de Reforma de Estatuto Social, en su artículo tercero.

Una vez, tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que sometida a la consideración de todos los socios presentes recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las once horas cuarenta minutos.

FDO.) Gral(r) Guillermo Suárez Moncayo, Presidente; FDO.) Ing. María Álvarez de Rivadeneira, Gerente General-Secretaria; FDO.) Ab. Francisco Ferretti Parra; FDO.) Gral(r) Guillermo Suárez Moncayo; FDO.) Ing. María Álvarez de Rivadeneira

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA DELTA SECURITY CIA.LTDA. DELSESA A MI CARGO, Y AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 10 de diciembre de 1.998


María Álvarez de Rivadeneira
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Guayaquil, 16 de septiembre de 1998

I

00004

Señora
María Alvarez de Rivadenelra
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía DELTA SECURITY CIA. LTDA. DELSESA, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer los deberes y atribuciones que le confiere el artículo décimo octavo de los estatutos sociales, esto es, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía DELTA SECURITY CIA. LTDA. DELSESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab Marcos Díaz Casquete, el día 9 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 15 de septiembre de 1998.

Atentamente,

Rosario

Ab. Román Castro Z.
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Delta Security Cia. Ltda. DELSESA, para el cual he sido elegida.



Guayaquil, 16 de septiembre de 1998.

Maria Alvarez de Rivadenelra
María Alvarez de Rivadenelra
C.C. No. 090525571-7

Dirección:
Córdova 1005 y Francisco de Paula Icaza,
oficina 4 to. piso.
Teléfono: 560887- 560897- Fax: 566558.



En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de Gerente General
Folio () 41.891 Tomo 11 Cantón de
19.408 / Expediente No 29.287
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 28 de septiembre de 1998

LODO. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil - Suplente
del Cantón Guayaquil



00005 I

1 señor Notario anteponer y agregar las demás
2 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta
3 escritura.- 1) Ilegible.- Romani Castro Zalamea.-
4 Registro número cuatro mil ciento noventa y cuatro.-
5 Colegio Abogados del Guayas.- (Hasta Aquí la
6 Minuta).- Es copia.- La misma que se eleva a
7 escritura pública, para que surtan todos sus efectos
8 legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mi
9 el Notario en alta voz a la otorgante quien la aprueba
10 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
11 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

12
13

14 *Maria Alvarez de Rivadeneira*
15 MARIA ALVAREZ DE RIVADENEIRA
16 Ced.U.No. 090525571-7
17 Cert.Vot.No. 009
18 DELTA SECURITY CIA LTDA., DELSESA
19 R.U.C.No. 0991461396001

[Firma]
AB. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Firma]
AB. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

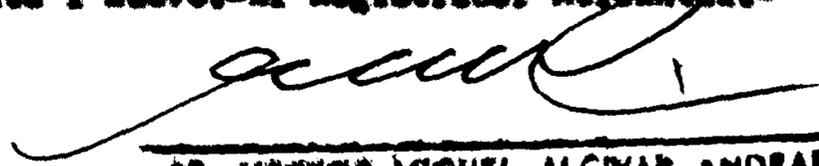
I

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No.99-2-1-1-0000361, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 3 de Febrero de 1999, se tomó nota de la aprobación que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELTA SECURITY CIA. DELSESA., otorgada ante mí, el 15 de Enero de 1999; y se tomó nota de la Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía DELTA SECURITY CIA.LTDA., DELSESA, otorgada ante mí, el 9 de marzo de 1998.- Guayaquil, nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-

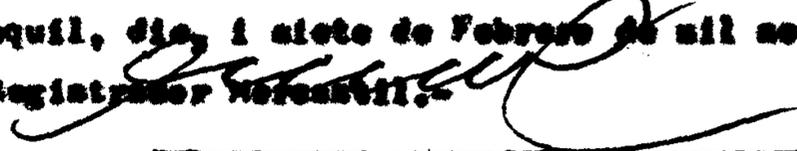


Notario: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Virgilio Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 99-2-1-1-0000361, dictada el 3 de Febrero de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura o pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada DELTA SECURITY CI. LTDA. DELSESA, de fojas 9.038 a 9.055, número 2.308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.638 del Repertorio.-Guayaquil, diez y siete de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 72.187 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez y siete de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE CEB.

1

0006

TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia aut6ntica de la presente escritura p6blica, en cumplimiento del Decreto 733, dictado - el 22 de Agosto de 1.975, por el Se6or Presidente de la Rep6blica, publicado en el Registro Oficial N6 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

H6CTOR MIGUEL ALVAR ANDR6N
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Art6culo 33, del C6digo de Comercio, se ha fijado y se mantendr6 fijo, en la Sala de este Despacho, durante mis meses, bajo el n6mero 97, un extracto de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de DELTA SECURITY - CIA. LTDA. DELSESA.-Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

H6CTOR MIGUEL ALVAR ANDR6N
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

